

XII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2022

Acta 21/22

En Madrid, a veinte de octubre de dos mil veintidós, siendo las diez horas y tres minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

La Excm. Sra. Presidenta declara abierta la sesión.

Cuestiones Preliminares

Minuto de silencio por el fallecimiento de Dña. Esperanza Rozas Piña, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid durante la VIII Legislatura.

La Excm. Sra. Presidenta informa de que se va a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de Dña. Esperanza Rozas Piña, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid durante la VIII Legislatura y ruega a sus Señorías que se pongan en pie.

Los Ilmos Sres. Diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 2527/22 RGEP 21047

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración del estado del sector del taxi en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 2885/22 RGEP 23049

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que está tomando para reducir la burocracia en los trámites de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.3 Expte: PCOP 2859/22 RGEP 23007

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la actual situación de los servicios públicos que dependen de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.4 Expte: PCOP 2573/22 RGEP 21175

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree que el Gobierno Regional está abordando los problemas de los madrileños y madrileñas.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.5 Expte: PCOP 2867/22 RGEP 23017

Autor/Grupo: Sr. Muñoz Abrines (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera la Presidenta que los datos de gestión de la sanidad madrileña se corresponden con los aportados por el Presidente del Gobierno de España en su Comparecencia del pasado 13 de octubre en el Congreso de los Diputados

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines. La Excm. Sra. Presidenta le indica que su tiempo ha concluido y le retira la palabra, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.6 Expte: PCOP 2870/22 RGEP 23020

Autor/Grupo: Sra. Piquet Flores (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo ha desarrollado el Gobierno Regional su política de transparencia a lo largo de la Legislatura.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Piquet Flores (GPP).

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Piquet Flores.

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.7 Expte: PCOP 2616/22 RGEP 21379

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del Gobierno sobre el uso que los agentes sociales hacen de las subvenciones que reciben de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

1.8 Expte: PCOP 2655/22 RGEP 21780

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene para garantizar los derechos de las personas trans en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

1.9 Expte: PCOP 2856/22 RGEP 22996

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Recursos que tiene previsto destinar el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la Agencia Madrileña para el apoyo a las personas adultas con discapacidad para el cumplimiento de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Celada Pérez (GPS).

La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a su contestación.

1.10 Expte: PCOP 2761/22 RGEP 22122

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid pensado elaborar algún tipo de ayuda para que los municipios sustituyan su alumbrado a LED.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Santos Gimeno (GPUP).

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Santos Gimeno.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización.

1.11 Expte: PCOP 2844/22 RGEP 22984

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene previsto para Parla en los próximos presupuestos regionales.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pastor Valdés (GPMM), en sustitución de la Ilma. Sra. García Gómez, autora de la iniciativa (RGEP 23184/22).

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización.

1.12 Expte: PCOP 2872/22 RGEP 23033

Autor/Grupo: Sra. Barahona Prol (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de las inversiones y obras, vinculadas al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, realizadas por la Comunidad de Madrid en San Lorenzo de El Escorial.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Barahona Prol (GPS).

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Barahona Prol.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización.

1.13 Expte: PCOP 2491/22 RGEP 20929

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta con qué personal piensan cubrir la atención a los madrileños en los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAPs).

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Joya Verde (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Joya Verde.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.14 Expte: PCOP 2841/22 RGEP 22971

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora los cambios organizativos que está planteando la Consejería de Sanidad en relación con la atención de las urgencias extrahospitalarias en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.15 Expte: PCOP 2377/22 RGEP 20130

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación de los vecinos de San Fernando de Henares afectados por la línea 7B de Metro.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Pastor Barahona (GPS), en sustitución de la Ilma. Sra. Sánchez Acera, autora de la iniciativa (RGEP 23123/22).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras. La Excma. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

1.16 Expte: PCOP 2869/22 RGEP 23019

Autor/Grupo: Sr. Segura Gutiérrez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que la inversión en infraestructuras y transportes prevista en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2023 es adecuada para mejorar la vertebración de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Segura Gutiérrez (GPP).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Segura Gutiérrez.

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.17 Expte: PCOP 2868/22 RGEP 23018

Autor/Grupo: Sra. Greciano Barrado (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Impacto que ha tenido la celebración del Segundo Festival de la Hispanidad en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Greciano Barrado (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Greciano Barrado.
La Excmá. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Proposiciones de Ley: Tramitación en Lectura Única

2.1 Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 11/22 RGEP 20464, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de Defensa de la Integridad del Patrimonio Público de Vivienda.

la Excmá. Sra. Presidenta procede a elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, en sus reuniones respectivas de los días 12 y 14 de septiembre, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 11/22 RGEP 20464, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de Defensa de la Integridad del Patrimonio Público de Vivienda, conforme a lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, recordando que, según el último precepto, el voto favorable implica asimismo el acuerdo de toma en consideración de la Proposición de Ley.

Seguidamente informa de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de una Diputada y la votación remota simultánea al desarrollo de la sesión plenaria de dos Diputadas.

Acto seguido, somete la propuesta a votación ordinaria, por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º. b) del Reglamento de la Asamblea, arrojando el siguiente resultado:

➤ La votación presencial de la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 11/22 RGEP 20464, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 13
- Votos en contra: 52
- Abstenciones: 61

La votación remota no simultánea de la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 11/22 RGEP 20464, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1

- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 11/22 RGEP 20464, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 1

El resultado de la votación de la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 11/22 RGEP 20464, es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 13
- Votos en contra: 54
- Abstenciones: 62

Consecuentemente, queda rechazada la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 11/22 RGEP 20464, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de Defensa de la Integridad del Patrimonio Público de Vivienda, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 167.4 del Reglamento de la Asamblea, se continua su tramitación por el procedimiento legislativo común.

2.2 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 11/22 RGEP 20464, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de Defensa de la Integridad del Patrimonio Público de Vivienda.

La Excm. Sra. Presidenta informa de que, no habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede, en primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de diez minutos, a efectos de presentar e intervenir a favor de la iniciativa, interviniendo, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

A continuación, y al no haber intervenciones en el turno de abstención, la Excm. Sra. Presidenta procede a abrir un turno a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Tejero Toledo. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente, la Excm. Sra. Presidenta procede a abrir el turno en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos para cada Grupo Parlamentario, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Tejero Toledo.

3 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)

3.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784, del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid. (RGEP 20623/22).

3.2 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784, del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid. (RGEP 20858/22).

La Excm. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la presentación del Proyecto de Ley.

A continuación, conforme a lo previsto en el artículo 142 del Reglamento de la Asamblea, se abre un turno de intervención de los representantes de cada uno

de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos para cada uno, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Villa Acosta.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

A continuación, interviene la Excm. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, para contestar de forma global a los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Ilma. Sra. Presidenta procede a abrir un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Villa Acosta.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

Finalmente, se abre un turno final de intervención de la Excm. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos.

4 Comparecencias

4.1 Expte: C 1658/22 RGEP 22132

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Destinatario: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

Objeto: Planes de la Consejería para los centros residenciales de las personas mayores.

Interviene el Grupo Parlamentario Unidas Podemos para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

Interviene la Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Arias Moreno. En su condición de Vicepresidente Segundo de la Asamblea abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Morales Porro.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Blanco Garrido.

Interviene, seguidamente, la Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Morales Porro.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Blanco Garrido.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, la Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

5 Mociones

5.1 Expte: M 6/22 RGEP 23021

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: Subsiguiente a la Interpelación 23/22 RGEP 21599, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Presupuestos y Hacienda.

Se han presentado doce enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 23182/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición número 1:

Se añade un nuevo apartado 13 con la siguiente redacción:

"13. Poner en marcha un paquete de medidas anticrisis que incluye transferencias directas a rentas menores de 20.000 euros, ayudas por hijo a cargo, ayudas directas a pequeño comercio y apoyo económico al autoconsumo y la eficiencia energética, con especial atención a las microempresas, pymes y comercio de proximidad".

- Enmienda de adición número 2:

Se añade un nuevo apartado 14 con la siguiente redacción:

"14. Incrementar la dotación presupuestaria de la Comunidad de Madrid para que de forma progresiva los presupuestos lleguen a alcanzar el 15% del PIB, destinando en los mismos no menos de un 30% a Sanidad, un 20% a Educación, e incrementando significativamente las partidas destinadas a vivienda y servicios sociales".

- Enmienda de adición número 3:

Se añade un nuevo apartado 15 con la siguiente redacción:

"15. Incluir un aumento significativo de la dotación en I+D+i para que Madrid, poniendo en marcha un Pacto Regional por la Investigación Científica y la Innovación para situar al tejido empresarial madrileño en niveles de inversión acordes con su actual nivel de renta".

- Enmienda de adición número 4:

Se añade un nuevo apartado 16 con la siguiente redacción:

"16. Incluir y ejecutar recursos adicionales a los previstos en 2022 para un Plan Industrial que rompan de forma decidida la pérdida de tejido empresarial en la región madrileña".

- Enmienda de adición número 5:

Se añade un nuevo apartado 17 con la siguiente redacción:

"17. Dotar dentro del Plan Industrial recursos suficientes para la rehabilitación energética del parque industrial y residencial de la región por valor superior a los 300 millones de euros, aprovechando los fondos europeos Next Generation, incluyendo recursos específicos destinados a la puesta en marcha de comunidades energéticas".

- Enmienda de adición número 6:

Se añade un nuevo apartado 18 con la siguiente redacción:

"18. Dotar un crédito presupuestario específico para proyectos industriales tractores como el Polo Autosur, que fue aprobado por unanimidad en el Pleno de esta Asamblea mediante Proposición No de Ley PNL-161/22. Número Resolución: 15/2022 (21/04/2022)".

- Enmienda de adición número 7:

Se añade un nuevo apartado 19 con la siguiente redacción:

"19. Incluir recursos suficientes y específicos para un Plan de residuos".

- Enmienda de adición número 8:

Se añade un nuevo apartado 20 con la siguiente redacción:

"20. Eliminar las bonificaciones fiscales existentes en el Impuesto sobre el Patrimonio de manera inmediata".

- Enmienda de adición número 9:

Se añade un nuevo apartado 21 con la siguiente redacción:

"21. Reducir de manera progresiva las bonificaciones existentes en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para declaraciones superiores a 1 millón de euros".

- Enmienda de adición número 10:

Se añade un nuevo apartado 22 con la siguiente redacción:

"22. Desarrollar un impuesto a los inmuebles vacíos en línea con el que existe en otras comunidades autónomas, y desarrollar tributos de fiscalidad ambiental siguiendo las recomendaciones del Libro Blanco para la Reforma Fiscal".

- Enmienda de adición número 11:

Se añade un nuevo apartado 23 con la siguiente redacción:

"23. Comprometer los recursos necesarios para financiar el encargo a la AIREF de la realización de un estudio de revisión de la eficacia, y eficiencia de las deducciones en IRPF, Sucesiones y Donaciones, e Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados existentes en la Comunidad de Madrid".

- Enmienda de adición número 12:

Se añade un nuevo apartado 24 con la siguiente redacción:

"24. Incluir las medidas necesarias para resolver en 2023 todos los procesos de estabilización de decenas de miles de empleados interinos en Fraude de ley en el marco de Ley 20/21, así como terminar OPE's que siguen sin finalizar desde 2017".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Moción de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 203.5 y 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, la Ilma. Sra. Zurita Ramón.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Ballarín Valcárcel.

Tras ser preguntado por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero, el Ilmo. Sr. Fernández Lara, del Grupo Parlamentario Socialista, renuncia a intervenir en turno de réplica.

6 Proposiciones No de Ley

6.1 Expte: PNL 335/22 RGEP 21656

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha en un plan que garantice la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública que contenga las medidas que se relacionan.

Se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 23183/22), con el siguiente tenor literal:

Se propone añadir al final del texto dispositivo propuesto el siguiente apartado:

“- Desarrollar un Programa de Promoción de la Salud Sexual en el ámbito educativo que refuerce la educación afectivo-sexual con perspectiva de

género en todos los niveles educativos que reconozca la diversidad sexual, la prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual y el abordaje de la salud menstrual”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Platero San Román.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

Tras ser preguntada por la Ilma. Sra. Presidenta, la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Más Madrid, renuncia a intervenir en turno de réplica.

6.2 Expte: PNL 342/22 RGEP 21861

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a: 1.- Presentar para su debate y aprobación una Ley de Sostenibilidad Energética para la Comunidad de Madrid. 2.- Dar cuenta en el Pleno de la Asamblea de Madrid del Plan Energético de la Comunidad de Madrid-Horizonte 2020. 3.- Aprobar el Plan Energético de la Comunidad de Madrid-Horizonte 2030.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Suárez Menéndez.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Tejero Franco.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Ramos Sánchez.

Tras ser preguntada por la Excma. Sra. Presidenta, la Ilma. Sra. Suárez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista, renuncia a intervenir en turno de réplica.

6.3 Expte: PNL 345/22 RGEP 22200

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Eliminar las bonificaciones fiscales existentes en el Impuesto sobre el Patrimonio de manera inmediata. 2. Reducir de manera progresiva las bonificaciones existentes en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para declaraciones superiores a 1 millón de euros. 3. Poner en marcha un paquete de medidas anticrisis que incluya transferencias directas a rentas menores de 20.000 euros, ayudas por hijo a cargo, ayudas directas a pequeño comercio y apoyo económico al autoconsumo y la eficiencia energética. 4. Incrementar la dotación presupuestaria de la Comunidad de Madrid en los próximos ejercicios hasta alcanzar al menos el 15% del PIB, destinando en los presupuestos no menos de un 30% del mismo a Sanidad, un 20% a Educación, e incrementando significativamente las partidas destinadas a vivienda y servicios sociales. 5. Desarrollar un impuesto a los inmuebles vacíos en línea con el que existe en otras comunidades autónomas y propuestas de fiscalidad ambiental siguiendo las recomendaciones del Libro Blanco para la Reforma Fiscal. 6. Realizar un estudio de revisión de la eficacia, y eficiencia de las deducciones en IRPF, Sucesiones y Donaciones, e Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados existentes en la Comunidad de Madrid.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. González Maestre.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. González Maestre.

Concluidas las intervenciones de todos los puntos del orden del día, la Excm. Sra. Presidenta somete a los grupos parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➤ Respecto de la Moción M 6/22 RGEP 23021, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas

presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Fernández Lara, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 335/22 RGEP 21656, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky quien concreta que acepta dicha enmienda.

La Excmá. Sra. Presidenta recuerda que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16, puntos 3 y 4, del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de una Diputada y la votación remota simultánea de dos Diputadas y advierte de que, en cada una de las votaciones, será tenido en cuenta el voto telemático no simultáneo si el texto sometido a votación coincidiera con el inicialmente incluido en el Orden del Día, no teniéndose en cuenta si el texto sometido a votación hubiera sufrido alguna modificación.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 11/22 RGEP 20464, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de Defensa de la Integridad del Patrimonio Público de Vivienda, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 74
- Votos en contra: 54
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 11/22 RGEP 20464, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de Defensa de la Integridad del Patrimonio Público de Vivienda, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 11/22 RGEP 20464, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de Defensa de la Integridad del Patrimonio Público de Vivienda, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 11/22 RGEP 20464, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de Defensa de la Integridad del Patrimonio Público de Vivienda, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 75
- Votos en contra: 56
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 11/22 RGEP 20464, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de Defensa de la Integridad del Patrimonio Público de Vivienda.

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784 (RGEP 20623/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 30
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 23

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784 (RGEP 20623/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784 (RGEP 20623/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784 (RGEP 20623/22), es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 32
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 23

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784 (RGEP 20623/22).

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos al Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784 (RGEP 20858/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 28
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 23

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos al Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784 (RGEP 20858/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos al Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784 (RGEP 20858/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos al Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784 (RGEP 20858/22), es el siguiente:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 30
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 23

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos al Proyecto de Ley PL 16/22 RGEP 17784 (RGEP 20858/22).

➤ La votación presencial del texto de la Moción M 6/22 RGEP 23021, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Moción M 6/22 RGEP 23021, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Moción M 6/22 RGEP 23021, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Moción M 6/22 RGEP 23021, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Moción M 6/22 RGEP 23021, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 335/22 RGEP 21656, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 0

(La votación remota no simultánea no es tomada en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 335/22 RGEP 21656, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 335/22 RGEP 21656, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 335/22 RGEP 21656, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 342/22 RGEP 21861, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 74
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 342/22 RGEP 21861, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1

- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 342/22 RGEP 21861, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 342/22 RGEP 21861, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 56
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 342/22 RGEP 21861, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 345/22 RGEP 22200, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 30
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 23

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 345/22 RGEP 22200, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 345/22 RGEP 22200, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1

- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 345/22 RGEP 22200, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 32
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 23

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 345/22 RGEP 22200, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos, la Excm. Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

**V.B.
LA PRESIDENTA,**